

POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS Y DIVERSIDAD CULTURAL.
APORTES DEL CONSEJO WICHÍ LHÄMTES A LA PROMOCIÓN DE LA LENGUA WICHÍ

M. Macarena Ossola ¹

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivo caracterizar las decisiones y acciones llevadas a cabo por el *Consejo Wichí Lhämtes* (Consejo de la Lengua Wichí) desde 2018 hasta la fecha, en favor de la promoción de la lengua wichí. La introducción contiene la perspectiva teórica y metodológica de la investigación. El primer apartado presenta la situación de las lenguas indígenas en Argentina, el Norte Grande y Salta. El segundo apartado describe al pueblo y la lengua wichí. El proceso de creación del Alfabeto Unificado y el surgimiento del *Consejo Wichí Lhämtes* (CWLh) son descritos en el tercer apartado. Por último, el cuarto apartado presenta los dos proyectos que el CWLh gestiona actualmente: la solicitud de oficialización de la lengua wichí en la provincia de Salta y el proyecto de formación de intérpretes para el sistema judicial. En el cierre se destacan los aportes de este colectivo para el trazado de políticas lingüísticas en contextos de diversidad cultural.

PALABRAS CLAVE: lengua wichí; pueblo wichí; derechos lingüísticos; políticas lingüísticas; diversidad cultural.

ABSTRACT

This article aims to characterize the decisions and actions carried out by the *Wichí Lhämtes Council* (Wichí Language Council) since 2018 until today, in favor of the promotion of the Wichí language. The introduction contains the theoretical and methodological perspective of the research. The first section presents the situation of indigenous languages in Argentina, the Norte Grande and Salta. The second section describes the people and the Wichí language. The process of creating the Unified Alphabet and the emergence of the *Wichí Lhämtes Council* (CWLh) are described in the third section. Finally, the fourth section presents the two projects that the CWLh currently manages: the request for officialization of the Wichí language in the province of Salta and the project to train interpreters for the judicial system. The closing highlights the contributions of this group for the design of linguistic policies in contexts of cultural diversity.

KEYWORDS: Wichí language; Wichí people; linguistic rights; linguistic policies; cultural diversity.

Manuscrito recibido: 04 de julio de 2019.

Aceptado para su publicación: 23 de octubre de 2019.

¹ CONICET - Universidad Nacional de Salta. macossola@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El reconocimiento de la diversidad lingüística y la elaboración de políticas lingüísticas generan profundos desafíos en sociedades multiétnicas y plurilingües, ya que polemizan los vínculos entre las poblaciones, sus historias de poder y las identidades sociales. De manera particular, los pueblos indígenas cuentan con legislaciones internacionales que les son favorables en materia lingüística,² fruto de una sostenida lucha mantenida en el marco del acceso a diferentes derechos ciudadanos (escolares, territoriales, vinculados a la salud, la justicia, etc.).

Este artículo surge de la participación en dos proyectos de investigación radicados en el ICSOH (CONICET - Universidad Nacional de Salta): (1) el Programa de Estudio y Promoción de la Lengua Wichí,³ destinado a acompañar y brindar capacitación a miembros del *Consejo Wichí Lhämtes* (CWLh);⁴ y (2) el Proyecto de investigación del CONICET: Trayectorias escolares de jóvenes wichí en la educación superior de Salta: demandas, políticas y reconfiguraciones comunitarias. Nuestro objetivo es caracterizar las decisiones y acciones llevadas a cabo por el CWLh desde 2018 hasta la fecha y su impacto en el trazado de políticas lingüísticas en la provincia de Salta. En cuanto a la metodología, se utilizan estrategias cualitativas de investigación. Principalmente

consultamos publicaciones elaboradas por el CWLh. También contamos con información obtenida a partir del contacto y el intercambio con sus miembros. Se trata de notas etnográficas recogidas en talleres desarrollados por el Consejo en el periodo 2018-2019, así como también entrevistas en profundidad realizadas de manera personal o a través de WhatsApp.

En términos teóricos, se utilizan conceptos provenientes de la sociolingüística y la antropología lingüística, ya que permiten dar cuenta de las relaciones entre las lenguas y sus hablantes en contextos de diversidad cultural y lingüística. Nos posicionamos en el marco de los derechos lingüísticos, que “refieren al derecho de todas las personas y los grupos a expresarse libremente en todo ámbito empleando su propia lengua, sin ser perseguidos, excluidos o marginados” (Casimiro Córdoba, 2019, p. 31). Estos derechos incluyen la transmisión y difusión de la lengua propia y el aprendizaje de otras lenguas. El reconocimiento de los derechos lingüísticos, a su vez, “implican el ejercicio de otros derechos universales como el acceso a la salud, la educación, la cultura, la identidad y la justicia contemplando la propia lengua como elemento clave para garantizar el ejercicio pleno de los mismos” (Casimiro Córdoba, 2019, p. 31).

Las políticas lingüísticas, por su parte, incluyen al conjunto de ideas, leyes, regulaciones y prácticas estatales sobre las lenguas, las cuales se encuentran orientadas a producir cambios en los comportamientos lingüísticos de la población (González Garzón, 2013, en Casimiro Córdoba 2019, p. 34). Es decir, las políticas lingüísticas se refieren al conjunto de decisiones adoptadas, generalmente por el Estado, sobre el uso público de las lenguas. Esto incluye, por ejemplo, fijar las lenguas oficiales de un país, decidir qué lenguas serán utilizadas en los contextos de educación formal y determinar qué lenguas se usarán en los medios de comunicación (Bein, 2017). Para lograr la puesta en práctica de tales medidas, se requiere de una planificación lingüística, que alude a la aplicación concreta de las políticas lingüísticas (Carrió, 2014).

²La Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos de 1996 señala que las lenguas son la expresión de una identidad colectiva, un modo particular de percibir y de describir la realidad (artículo 7) y, al mismo tiempo, fija que todo individuo tiene derecho a usar su propia lengua, a mantenerla, a potenciarla en todas las expresiones culturales y, sobre todo, tiene derecho a que se respete su diversidad lingüística y cultural (artículos 23 y 41) (UNESCO, 1996).

³ A su vez, este programa se enmarca en el proyecto institucional de Unidad Ejecutora ICSOH-CONICET “Territorialidad y poder. Conflictos, exclusión y resistencias en la construcción de la sociedad en Salta”.

⁴ La variedad dialectal de la zona del río Pilcomayo utiliza el término *Lhämtes*, mientras la variedad dialectal del río Bermejo usa *Lhomtes*. En este artículo se utiliza el primero, por ser la forma de escritura que predomina en las presentaciones escritas que el CWLh realiza ante diferentes organismos en la provincia de Salta.

Si bien el propio Estado ha sido el referente principal en la planificación lingüística de los Estados modernos, los diferentes sectores que componen la sociedad no son ajenos al trazado de políticas lingüísticas, e intentan influir en la toma de decisiones. El concepto de glotopolítica refiere a las acciones emprendidas por distintos sectores de la sociedad para sostener, defender o promover determinados comportamientos lingüísticos (Casimiro Córdoba, 2019), con la intención de generar nuevas posturas acerca de los usos lingüísticos y los estatus de las lenguas.

Por último, retomamos el concepto de ideologías lingüísticas, definidas como el conjunto de creencias sobre las lenguas que le dan sentido a las prácticas que realizan los hablantes (Ballena & Unamuno, 2018). Entre estas creencias se encuentra la que ubica a las lenguas indígenas en posición de subalternidad en relación al español –que se construye como un “idioma común”– (Ballena & Unamuno, 2018). Tal como lo señalan los autores, estas jerarquías muchas veces no están explícitas, pero funcionan como guías para la interacción y el establecimiento del sentido común en torno de esas lenguas y sus hablantes. Estas situaciones de disparidad e inferioridad (de las lenguas y los hablantes) son frecuentes entre los usuarios de lenguas indígenas.

Nuestra investigación se desarrolla en el chaco salteño, donde habitan diferentes pueblos indígenas y también población no-indígena (criolla). Un aspecto a tener en cuenta es la escasez de antecedentes de estudio en esta zona acerca de las lenguas (indígenas y español), las prácticas lingüísticas y las conductas de los hablantes (Rodas, 2015). Esto se hace notable en lo referido no solo a la descripción gramatical de las lenguas indígenas, sino también a la elaboración de perfiles sociolingüísticos que permitan comprender los usos lingüísticos que realizan los hablantes.⁵ Una caracterización sociolingüística del chaco salteño realizada por Rodas (2015), señala que las lenguas indígenas empleadas son lenguas

minoritarias y que las comunidades que las utilizan no sólo son grupos marginados desde el punto de vista lingüístico (ya que sus lenguas no son válidas para las interacciones interétnicas), sino que también sufren marginalidad desde el punto de vista económico y social por el conjunto de la comunidad no-indígena (Rodas, 2015). Esto genera que las lenguas indígenas no posean posibilidades de uso extragrupal ni tampoco valor en el mercado lingüístico,⁶ constituyéndose en “símbolos de grupos sociales desprovistos de inserción prestigiosa en la comunidad mayor” (Rodas, 2015, p. 9).

Si bien este tipo de situaciones de contacto se destacan en términos generales, es importante visibilizar, también, los nuevos espacios de interacción que ciertos sectores indígenas están ocupando (principalmente en ámbitos escolares otrora ajenos, como la universidad) y la incipiente revalorización de las lenguas indígenas en el mercado lingüístico en base a las necesidades de traducción y capacitación de la población no-indígena (Ossola, 2018; Unamuno, 2016).

En el caso particular de la lengua wichí, existe consenso entre sus hablantes en torno a su defensa, ya que la consideran una importante marca de identidad. En un contexto de lucha por los derechos territoriales, educativos y lingüísticos, en 1998 los wichí constituyeron un órgano específico para la gestión de la lengua: el *Consejo Wichí Lhämtes* (CWLh). Este asume un rol importante dentro de la comunidad de hablantes y se compone por diversos sectores de la sociedad wichí como, por ejemplo: jóvenes que realizan estudios superiores, maestros auxiliares bilingües, referentes políticos, líderes religiosos, mujeres, entre otros. El CWLh constituye un espacio formativo *sui generis*, organizado desde la lógica propia de este pueblo, y acompañado por tres instituciones asesoras: la

⁵ En este sentido, son alentadores los estudios sociolingüísticos en curso (Casimiro Córdoba y Flores, 2017; Casimiro Córdoba, 2019).

⁶ Concepto empleado por Pierre Bourdieu (en su obra del año 1985, citado en Rodas) para referirse a “la valoración comunitaria atribuida al uso de cada una de las variantes lingüísticas existentes en un área de estudio y a la relación que se puede establecer entre el empleo de cada una de ellas y las posibilidades de movilidad social y económica de sus usuarios” (Rodas, 2015: p. 9).

asociación civil TEPEYAC-Pastoral Aborigen, ASOCIANA (Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana en el Norte Argentino) y el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICOSOH) de doble dependencia CONICET-Universidad Nacional de Salta.

Las decisiones tomadas por el CWLh son de relevancia en el marco de las políticas lingüísticas, tanto de “la política del lenguaje interna (que analiza la intervención sobre las normas gramaticales, la codificación, estandarización, la elaboración de alfabetos y vocabularios) como de la política del lenguaje externa (que refiere al papel que cumple la lengua, es decir, sus usos y funciones)” (Hamel, 1993, p. 8). En este artículo nos ocuparemos de caracterizar al Consejo de la Lengua Wichí y señalaremos sus avances en torno a dos políticas del lenguaje externas: la oficialización de la lengua wichí en la provincia de Salta y la creación de una diplomatura universitaria bilingüe (wichí/español) que busca formar traductores e intérpretes para el acceso a la justicia.

1. DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EN ARGENTINA, EL NORTE GRANDE Y SALTA

Argentina cuenta con una diversidad lingüística que no siempre es reconocida o aceptada. En parte, ello se debe a la pervivencia de un imaginario que invisibiliza a los pueblos indígenas y silencia sus voces. La Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI, 2004-2005) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) señala que al menos 540.567 personas reconocen hablar como primera lengua una lengua indígena en Argentina. La situación sociolingüística de estas lenguas es variada y diversa: “hay lenguas que se hablan habitualmente en la vida cotidiana, otras que conviven tras distintos tipos de bilingüismos o multilingüismos, e incluso lenguas que paulatinamente dejan de hablarse y son reemplazadas por otras” (Messineo & Hecht, 2015, p. 12). Lo anterior configura “un mapa sociolingüístico complejo e irreducible a clasificaciones estereotipadas” (Casimiro Córdoba, 2019, p. 102).

Las lenguas indígenas aparecen como lenguas minorizadas, no porque las hable un grupo reducido de personas, sino porque sus derechos sociales son acotados (Messineo & Hecht, 2015). Esto denota una desigualdad y asimetría social entre las lenguas indígenas y la lengua mayoritaria (el español/castellano), lo cual se condice con la inequidad que existe entre los pueblos indígenas y la población no-indígena en el país.

Asimismo, la República Argentina no cuenta con una política lingüística de alcance nacional que regule, promueva o garantice el uso de las lenguas. Incluso, no hay un idioma oficial nacional *de iure* (Zajícova, 2017) y el castellano opera como idioma oficial *de facto* (Carrió, 2014; Zajícova, 2017). Hasta la última década del siglo XX no hubo en el país regulaciones específicas en materia lingüística; en cambio, primaron las políticas lingüísticas de corte liberal, las cuales permitieron que los acontecimientos vinculados a los usos de las lenguas sigan su curso, sin adoptar medidas concretas al respecto. Esto impactó de manera negativa en las lenguas indígenas, contribuyeron a su debilitación y actuaron en detrimento de la diversidad lingüística (Bein, 2017).

La Reforma Constitucional de 1994 reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas en el país. Esto sucedió en el marco de las demandas de los pueblos originarios y de la sanción previa de otras normativas, como la ratificación, en 1992, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –que legisla sobre pueblos indígenas y tribales–. A partir de allí, algunas legislaciones se ocuparon, de manera colateral, de la diversidad lingüística y de las lenguas indígenas. Entre ellas podemos mencionar la Ley 26.522 (2009) (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual) y la Ley 26.206 (2006) (Ley de Educación Nacional). No obstante lo anterior, los pueblos indígenas continúan luchando por el reconocimiento de sus derechos lingüísticos, al afirmar que las lenguas son una parte constitutiva de sus identidades étnicas (Hecht, 2008).

Por su parte, la región del Norte Grande constituye una macro región que comprende tanto

el Noroeste Argentino (NOA) como el Noreste Argentino (NEA), y en la cual se encuentra la mayor cantidad de lenguas indígenas de todo el país (Casimiro Córdoba, 2019). De los 33 pueblos indígenas reconocidos por el Estado Argentino, la gran mayoría habita en esta región; entre los que se destaca la presencia de tres de los cuatro pueblos más numerosos de todo el país (kolla, toba/*qom* y wichí), todos ellos con situaciones transfronterizas –provinciales y nacionales– (Casimiro Córdoba, 2019). En contraste con su riqueza cultural y lingüística, el Norte Grande es una de las regiones más empobrecidas del país y los pueblos originarios son el sector más vulnerable (Casimiro Córdoba, 2019). Esto nos conduce a plantear una importante correlación entre diversidad lingüística y cultural, y desigualdad social.

La Región del Chaco⁷ forma parte de esta macro región y allí se asientan siete pueblos indígenas que mantienen, con diferentes niveles de vitalidad, el uso de lenguas amerindias. En el caso particular de Salta, es la provincia argentina que posee la mayor diversidad de pueblos indígenas: nueve reconocidos por el Estado provincial y cuatro en lucha por lograr el reconocimiento (Milana, Ossola & Sabio, 2015). Desde el retorno de la democracia en el año 1983 se producen algunas transformaciones en materia de legislación indígena en la provincia. En 1984 se lleva a cabo el Primer Censo Indígena Provincial, que arroja como resultado la existencia de 17.785 indígenas en el territorio provincial, de los cuales el 51,4% corresponde al pueblo mataco [wichí] (Dirección Provincial de Promoción Social, 1984). En 1986 se sanciona la Ley 6.373 de Promoción y Desarrollo del Aborigen, la cual persigue la mejora en las condiciones de vida de los indígenas y sus comunidades, y la integración de los mismos a la

vida provincial y nacional (artículo 11). Durante 1998 se produce la reforma de la Constitución Provincial, en la que se retoman los postulados del artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional y en el año 2000 se sanciona la Ley 7.121 de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta. Actualmente, existen diferentes dependencias gubernamentales que ponen el foco en la atención de los pueblos indígenas de la provincia, entre las cuales destacan la Secretaría de Asuntos Indígenas (que entre 2011 y 2019 tuvo el rango de Ministerio) y el Instituto Provincial de Asuntos Indígenas de Salta (IPPIS).

En relación con las lenguas, no hay mención a las lenguas indígenas en la Constitución Provincial ni en las leyes y decretos provinciales, si bien en la actualidad comienzan a producirse ciertos cambios en este sentido, como lo veremos en el último apartado. La política lingüística liberal del Estado salteño asume a la cultura criolla o mestiza como referente identitario provincial (Milana, Ossola & Sabio, 2015). De este modo, se marginaliza y subordina a las culturas y a las lenguas indígenas.

2. LOS WICHÍ Y LA LENGUA WICHÍ

La lengua wichí integra la familia lingüística mataco-mataguayo, que incluye también al chorote, el nivaklé y el maká (Censabella, 1999; 2009). Los wichí son el grupo más numeroso de esta familia y ocupan, desde hace siglos, zonas adyacentes a los márgenes de los ríos Pilcomayo y Bermejo. Actualmente se encuentran en el sur del Departamento de Tarija (Estado Plurinacional de Bolivia) y, en Argentina, al este de la provincia de Salta y el oeste de las provincias de Formosa y Chaco (ver el mapa en la Figura 1). El último Censo Nacional realizado en Argentina en 2010 registra a 50.149 miembros de este pueblo (INDEC, 2010), que representa al 5,28% del total de población indígena del país.

⁷ El Chaco comprende un vasto territorio de casi 1.000.000 km² que abarca parte del sudeste de Bolivia, el oeste de Paraguay, el noreste de Argentina y parte del sudoeste de Brasil. En esta región la interacción permanente entre distintos grupos humanos durante siglos ha generado rasgos compartidos tanto en la organización sociopolítica y las prácticas de subsistencia como en los rituales, la música y la cosmología (Golluscio y Vidal, 2009).

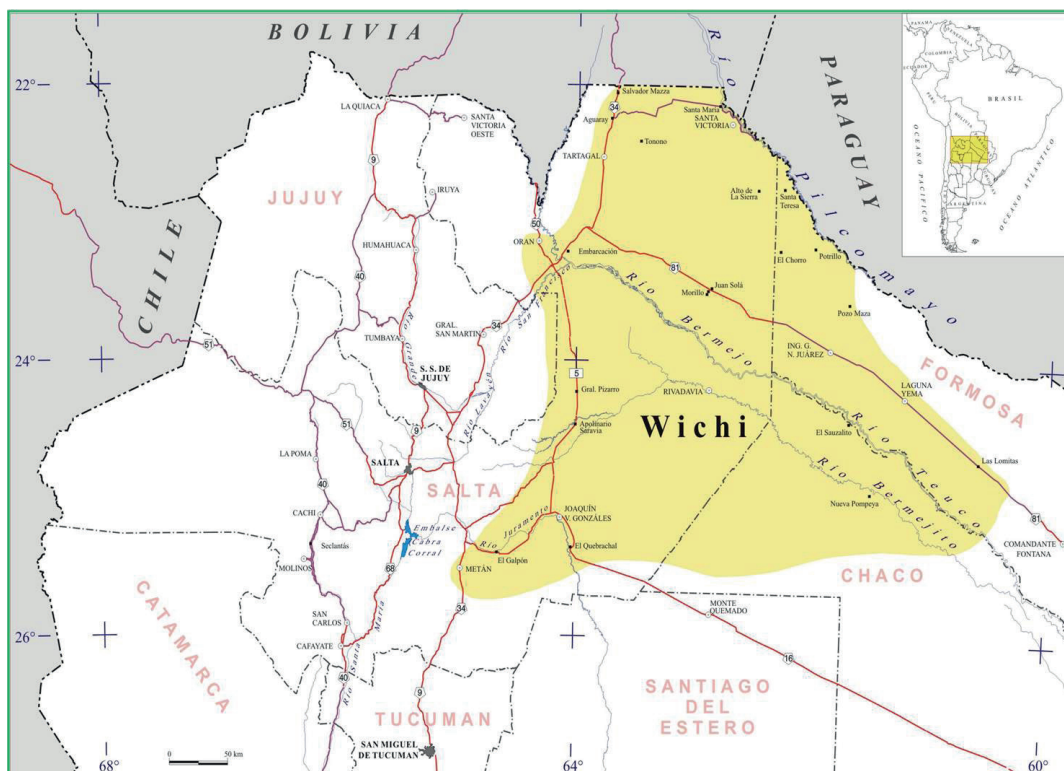


Figura 1. Mapa con distribución del pueblo wichí en territorio argentino. Fuente: Enrique López. En: Consejo Wichí Lhämtes, 2013.

La lengua wichí destaca por su gran vitalidad.⁸ Esto se traduce en el elevado porcentaje de usuarios que declara hablarla y/o entenderla (94%), hablarla usualmente (82%) y haberla aprendido como lengua materna (81%) (INDEC, 2004-2005). Resulta destacable que la mayoría de los niños y niñas wichí son socializados en la lengua originaria y la emplean como primera lengua, además de que la mayoría de los miembros de este pueblo la usa cotidianamente para comunicarse, especialmente en contextos domésticos, comunitarios y religiosos. En la actualidad se reconoce la existencia de dos grandes grupos dialectales al interior de esta lengua: el pilcomayeño y el bermejeño, que responden a la

ubicación histórica de los grupos en relación a los ríos Pilcomayo y Bermejo. Estos grupos no son homogéneos y se observa una subdivisión en arribeños y abajeños al interior de ellos (Nercesian, 2013). Esta división, asimismo, coincide con la que los propios usuarios de la lengua reconocen (Nercesian, 2013).

Son varias las particularidades que permiten la alta vitalidad de la lengua wichí. En primer lugar podemos nombrar la fuerte asociación que realizan sus hablantes entre lengua e identidad étnica y cultural: *Lhalhomtes hope maktalhamyatalahaitain'amejen: hoy tan'ahin'olittan'ahopehenwichtaw'enhalhamejl hoy'alhakeyiswethlachemyajaytaw'enhalhamej* [El idioma es lo fundamental para nosotros; en ello se encuentra nuestra identidad como cultura y pueblo diferente] (Estudiante universitario wichí) (Consejo Wichí Lhämtes, 2013, pp. 4-5). Esto lleva a que el wichí sea la lengua que emplean los padres para comunicarse con sus hijos y que, por ello, esté asociada a la socialización y los valores afectivos propios de los ámbitos familiares y comunitarios: “Y en la familia como que lo que te

⁸ La vitalidad de una lengua se estima por su uso efectivo. Los ámbitos más propicios para lograr la vitalidad de las lenguas indígenas son el familiar y el comunitario (Censabella, 1999). También son importantes la cantidad de hablantes y su situación socioeconómica, la distribución de la lengua según sus ámbitos de uso, la actitud que hacia ella guardan los hablantes y no hablantes, y el tratamiento que recibe en el ámbito educativo y en otras esferas del gobierno (Naharro, 2001, en Hecht, 2004).

enseñan... es en wichí, todo en wichí solamente” (Ossola, 2009).

En segundo lugar hay que hacer notar la importancia que reviste para el mantenimiento de la lengua la pervivencia de un patrón de asentamiento rural: el 72% de los miembros de este pueblo se asienta en áreas rurales (INDEC, 2004-2005). A diferencia de gran parte de los pueblos indígenas argentinos —que registran una alta tasa de urbanidad—, los wichí no suelen migrar a las grandes ciudades. Predomina entre ellos la residencia en comunidades, que en su mayoría se corresponde con las antiguas “misiones” o reducciones, creadas por los evangelizadores a los fines de garantizar su sedentarización. Es notable que, incluso en los casos en que se asientan en zonas cercanas a los centros urbanos,⁹ realizan ocupaciones grupales de los espacios, lo cual les permite recrear formas propias de convivencia y socialización, y poseer una identidad grupal diferenciada en tanto “comunidad moral” (Martínez Casas, 2002), que comparte valores y visiones del mundo. Esto lleva a que, en la actualidad, casi la totalidad de los wichí declare vivir en comunidad (INDEC, 2004-2005), lo cual “redunda en la preservación de redes lingüísticas fuertes, o sea, dotadas de lazos internos muy densos” (Rodas, 2015, p. 10).

Una tercera característica es el vínculo estrecho que existe entre lengua y territorio para los wichí: el uso de la lengua y la ocupación del territorio forman una díada indisociable para el desarrollo de su modo de vida (Wallis, 2016). La afirmación primordial de los wichí en relación con aquellos que no lo son, y sobre todo con la población criolla (o sea, no originaria), es que ellos pertenecen desde tiempos inmemoriales a la tierra y al territorio donde viven: “A diferencia de la población criolla, las empresas y los finqueros que llegaron de otras partes, los wichí no tienen dudas de haber habitado

desde siempre el territorio donde están. Ellos son de ahí, los otros son los recién llegados” (Wallis, 2016, p. 13).

Una cuarta expresión de la vitalidad de esta lengua es la capacidad de sus hablantes para generar nuevos vocablos y expresiones:

Una de las características de esta vitalidad de la lengua es la capacidad de crear nuevas palabras para objetos previamente desconocidos, en lugar de importar los términos del castellano. Algunos ejemplos del dialecto wichí del Pilcomayo son: *Fwiy'et hi* ‘heladera’ (literalmente “caja del frío”), *L'atajchinaj* ‘bicicleta’ (literalmente “caballo de hierro”), *N'opakn'äyij* ‘celular’ (literalmente “el camino de la voz”), *Chäyiluntaj* ‘helicóptero’ (literalmente “la espalda grande que gira”) (Wallis, 2016, p. 14).

Todo lo anterior permite asociar el mantenimiento de la lengua como un mecanismo de resistencia étnica (Hecht, 2008) y lingüística, frente a las crecientes situaciones de amenaza como, por ejemplo: la imposición del español a través de los medios masivos de comunicación; el limitado uso de la lengua indígena en la escuela y otras dependencias estatales; y la falta de una política pública efectiva de promoción y desarrollo de las lenguas indígenas (Buliubasich, Ossola & Rodríguez, 2019). En este escenario, cobra relevancia el proceso de afianzamiento en la escritura de la lengua, que describiremos a continuación.

2.1 La escritura de la lengua wichí

Si bien las lenguas indígenas han sido consideradas como lenguas ágrafas, lo cierto es que desde los primeros contactos con la sociedad no-indígena se han practicado diferentes formas de escritura. En cuanto a la escritura de la lengua wichí, encontramos cuatro etapas. La primera de ellas se remonta a las anotaciones iniciales de palabras en esta lengua, lo que sucedió hacia fines del siglo XIX. Según Nercesian (2017) se trata de

⁹ A causa de la reducción de los territorios tradicionales, ha ido creciendo la cantidad de miembros del pueblo wichí que se asienta en zonas aledañas a las ciudades de las provincias de Chaco, Formosa y Salta. Esta ocupación periurbana suele respetar antiguos modos de desplazamiento, ocupación del territorio y organización socio-económica (Ossola, 2018).

notas gramaticales realizadas por lingüistas (como Samuel Lafone Quevedo), exploradores (como Giovanni Pelleschi y Alcided'Orbigny) y religiosos (entre los que se puede nombrar a los misioneros franciscanos Joaquín Remedi e Inocencio Massei). “Dado que no existía un alfabeto consensuado, cada uno empleaba las letras que consideraba representaban mejor los sonidos que entendía” (Nercesian, 2017).

Un segundo momento está marcado por los intentos de estandarización de la lengua wichí por parte de los misioneros anglicanos. A comienzos del siglo XX, estos “crearon un alfabeto wichí con el fin de traducir la Biblia y materiales religiosos a esa lengua, tarea que estuvo a cargo del Reverendo Richard Hunt. Además de los materiales bíblicos, desarrollaron materiales de alfabetización y vocabularios” (Nercesian, 2017). Esta etapa marca el primer intento de normalización en la escritura de la lengua; además fue la primera vez que se pone el foco en la formación de los hablantes del wichí en la adquisición de competencias para la lectura. La característica del periodo es la perspectiva evangelizadora que guiaba estas acciones.

Una tercera etapa está marcada por el avance de dos sectores en los núcleos indígenas: el Estado y las organizaciones no gubernamentales. Entre 1960 y 1970 se inicia el proceso de incorporación de los indígenas a órbitas estatales, como el servicio militar y las escuelas (Hirsch & Serrudo, 2010). El avance de estas últimas en las comunidades wichí trajo aparejado la valoración del español por sobre la lengua indígena. En la década de 1980 se producen los primeros intentos para pasar de una educación monocultural y castellanizante a un modelo bilingüe y bicultural (Hirsch & Serrudo, 2010). Uno de los resultados de este avance escolar fue la incorporación de miembros de las comunidades indígenas en la estructura de las escuelas. En Salta, han recibido el nombre de maestros auxiliares bilingües y han sido los encargados de negociar los contenidos culturales y lingüísticos de sus pueblos frente a una cultura escolar aún compuesta por docentes no-indígenas y de tradición asimilacionista y racista (Gates, 2016). Los maestros auxiliares bilingües serán los encargados de seleccionar el

contenido y los formatos para la enseñanza de la lectoescritura en la lengua indígena, tarea que realizan en un contexto desfavorable debido a los pocos recursos con los que cuentan y al estigma que tiene la enseñanza de la lengua y la cultura indígena en las escuelas (Hirsch & Serrudo, 2016). No obstante, han logrado generar –con el apoyo de otras instituciones, civiles y eclesiásticas– una importante cantidad de materiales didácticos, con una variabilidad de formas de escritura.¹⁰ De esta manera, los maestros auxiliares conformaron una “masa crítica de hablantes” (Naharro, 2001, en Hecht, 2004) que se convirtieron en escribientes de la lengua, en trabajadores de la educación formal y en precursores del proceso de secularización de la alfabetización wichí.

Por otra parte, en este periodo ubicamos la emergencia de las organizaciones no gubernamentales, cooperativas, universidades y fundaciones, que tuvieron roles claves no sólo para lograr avances en torno a la escritura de la lengua sino también para promocionar modelos de organización y gestión entre las comunidades (Hirsch & Serrudo, 2010).

La interacción con las escuelas y con las organizaciones no gubernamentales posibilitaron la aparición de nuevas prácticas y demandas en torno a la lectoescritura. La lógica de funcionamiento de la escuela requirió la traducción de ciertos aspectos de la cultura wichí al formato escolar –que implican su escritura y traducción al castellano– (Hecht, 2004). Por su parte, la interacción con las organizaciones no gubernamentales impactó en la formación en liderazgo y en derechos indígenas, generando nuevas posibilidades de interacción con la sociedad mayoritaria.

Durante esta tercera etapa ocurren varios fenómenos ligados a la lectoescritura. En primer lugar, se convierte en un proceso que comienza a extenderse, tanto en proporciones etarias (en las escuelas los principales destinatarios son los

¹⁰ Los maestros auxiliares bilingües generaron materiales que tienen como destinatarios principales a los niños indígenas durante los primeros años de escolarización y los formatos han sido similares a los acreditados en la escuela formal (abecedarios, cuentos cortos, anécdotas patrióticas, etc.).

niños, pero también se incrementan los programas de alfabetización para adultos), como geográficas (se multiplican las escuelas en áreas cercanas a las comunidades). También aquí aparecen las complejidades ligadas a la forma de escribir, haciéndose más notables las divergencias, que responden a la diversidad geográfica/dialectal y a la existencia simultánea de diferentes alfabetos. Esto puede entrecruzarse en los materiales didácticos elaborados por los auxiliares bilingües. Asimismo, en esta época aparecen –si bien en proporción minoritaria– los textos en lengua indígena que reflexionan sobre el universo wichí (principalmente relatos o mitos). Todo lo anterior es signo de las primeras demandas de los wichí por apropiarse de la escritura de la lengua –fenómeno ligado anteriormente a propósitos religiosos, y luego a demandas escolares de alfabetización–.

Una cuarta etapa la constituye el avance del pueblo wichí en la gestión y toma de decisiones en torno de su lengua, en el marco de cambios importantes en relación con las modificaciones legislativas y las demandas indígenas que ocurren hacia fines del siglo XX. En concordancia con los objetivos de este artículo, se toma como punto de partida el proceso de consulta y participación realizado entre 1998 y 1999 en Coronel Juan Solá - Morillo (Rivadavia, Salta), que tuvo dos resultados principales. Por un lado, la creación del Alfabeto Unificado para *Wichí Lhämtes* (literalmente las palabras de la gente), también conocido como Alfabeto de Morillo. Por otro lado, se formó el *Consejo Wichí Lhämtes* (CWLh) o Consejo de la Lengua Wichí.

3. EL ALFABETO UNIFICADO Y EL *CONSEJO WICHÍ LHÄMTES*

El *Consejo Wichí Lhämtes* (CWLh) es un grupo de estudio de la lengua wichí, compuesto por miembros del pueblo wichí y concebido como espacio de articulación entre diferentes comunidades de Chaco, Formosa y Salta. El CWLh surgió con el objetivo de que actúe como mediador entre las demandas lingüísticas del pueblo wichí y las instituciones del Estado (nacional, provinciales y municipales). Sus fines son:

- a) el reconocimiento, afirmación y promoción de la lengua wichí en forma oral y escrita en todos los ámbitos que afecten al pueblo wichí y a todos sus miembros;
- b) el reconocimiento oficial de la lengua wichí y fomentar su estudio y valorización, como así también la formación y capacitación de miembros del pueblo wichí en diferentes aspectos de su lengua, y la elaboración y difusión de materiales escritos en wichí (Consejo Wichí Lhämtes, 2013, p.8).

Las reuniones del CWLh se realizan de manera continua desde 1998 hasta la actualidad en el Centro de Capacitación de Morillo, ubicado en la ciudad de Coronel Solá - Morillo (Departamento Rivadavia, Salta). El Consejo surge en 1998 en el marco de movilizaciones vinculadas con los derechos territoriales.¹¹ En ese contexto, se generaron debates específicos entre algunos miembros del pueblo wichí acerca de la situación de la lengua. Ello dio inicio a un proceso de consulta que generó importantes acuerdos para la estandarización de la escritura, con una amplia participación indígena. Este proceso de carácter macroétnico consistió centralmente en tratar acuerdos sobre la escritura de la lengua wichí, pero también trajo aparejado el análisis, por parte de los representantes indígenas, de otros aspectos vinculados como, por ejemplo: la importancia y el porqué de la escritura de la lengua, el valor de la reconstrucción histórica de la misma, la importancia de la afirmación de su uso oral, y la relación que existe entre la identidad como pueblo y la consecución del derecho a una educación bilingüe e intercultural con la participación efectiva de las comunidades (Buliubasich, Ossola & Rodríguez, 2019).

¹¹ Es importante hacer notar que las reuniones desarrolladas en torno de la lengua wichí forman parte de un contexto socio-político marcado por los movimientos indígenas a nivel nacional y provincial. Durante la misma época, surge en el Departamento de Rivadavia (Salta) la demanda por el derecho a la tenencia comunitaria de los lotes 55 y 14, llevada adelante por la Asociación indígena *Lhaka Honhat* (Buliubasich, 2011).

Como ya se ha señalado, las actividades desarrolladas por el CWLh son acompañadas por tres instituciones: El Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (dependiente del CONICET y de la Universidad Nacional de Salta), la Asociación TEPEYAC – ENDEPA (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen) y ASOCIANA (Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana en el Norte Argentino). De manera conjunta han implementado el Programa de Estudio y Promoción de la Lengua Wichí, que consiste en capacitaciones con especialistas (indígenas y no indígenas) sobre la escritura de la lengua wichí, pero también incluye otros aspectos de la cultura y la historia de este pueblo. La periodicidad de los encuentros es trimestral. Se realizan cuatro reuniones al año, las cuales son financiadas por organizaciones no gubernamentales.¹² La asistencia es libre. Por lo general, se conforman grupos de entre treinta y cuarenta personas de diversas edades (jóvenes, adultos, adultos mayores) de los cuales un

elevado número constituye un grupo estable de concurrentes.

Desde sus inicios, las actividades del CWLh se han centrado en la realización de talleres de capacitación en lectoescritura de la lengua indígena, promoción de la alfabetización en comunidades y parajes de las tres provincias, asambleas acerca de las formas organizativas (en 1998 se adopta el nombre de *Wichí Laka Comisión*, en 2005 se cambia por *Comisión Wichí Lhämtes* y durante 2009 se escoge el actual: *Consejo Wichí Lhämtes*) y la producción de materiales bilingües, entre los cuales destacan la serie *N'olhamelh* –compuesta de cinco libros de lectura inicial en wichí para niños y las Cartillas del Consejo Wichí Lhämtes/Lhomtes (2013), en el que se explicitan los fines del CWLh, su trabajo y el modo de organización (ver Figura 2).

En cuanto al Alfabeto Unificado Wichí, el mismo tuvo como base al alfabeto creado por el misionero anglicano Richard Hunt, al que se le

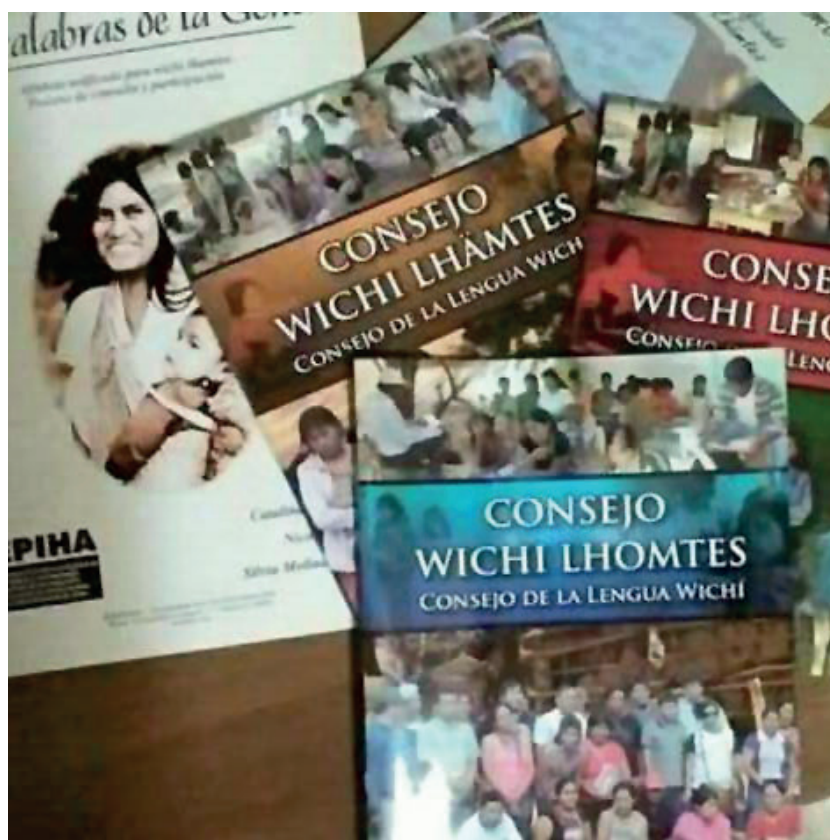


Figura 2. Cartillas del Consejo Wichí Lhämtes/Lhomtes impresas en tres variedades dialectales (Consejo Wichí Lhämtes, 2013).

¹² En los últimos años se ha contado con apoyo económico de la Fundación Nuevos Surcos (España) y del Fondo Global Greengrants (Alemania).

realizaron varias modificaciones. Indica Nercesian (2017):

En ese proceso de conformación del Alfabeto Unificado Wichí se tomaron dos grandes decisiones. Una fue la de incluir en el abecedario (es decir, el conjunto de grafemas que se emplea para escribir la lengua) todas, o casi todas, las letras que representan los sonidos particulares de las variedades dialectales wichí. Es decir, que las distintas formas de pronunciar en zonas diferentes están representadas en el alfabeto con una letra distinta [...] La segunda decisión importante fue la de crear un alfabeto fonémico, es decir, que el abecedario sea lo más próximo posible al inventario fonológico de la lengua [...] Dado que el inventario fonológico de consonantes wichí es complejo, también lo es su alfabeto. Su complejidad radica, entre otras cosas, en la cantidad de letras que incluye (Nercesian, 2017).

Los principios básicos de este alfabeto son los siguientes (Buliubasich, Drayson & Molina de Berteá, 2004):

- 1) Cada sonido diferente, cada vez que implique un cambio en el sentido de la palabra, debe distinguirse por una representación gráfica (letra o combinación de letras) diferente.
- 2) Por cada sonido debe haber solamente una representación gráfica.
- 3) Cuando un sonido en wichí es igual (o muy cercano) a un sonido en el castellano, su representación gráfica debe coincidir con aquella del castellano.
- 4) Los sonidos propios del wichí, que no existen en el castellano, se representan mediante una combinación de letras, que se llaman “letras compuestas”, o por la adición de un signo diacrítico. Las letras compuestas se tratan como si fueran una sola letra.
- 5) La aspiración de las consonantes, que no es aleatoria, se representa añadiendo la letra “h” después de la consonante aspirada.
- 6) La glotalización de las consonantes, que puede ser anterior o posterior a la vocalización, se representa añadiendo una apóstrofe después de la consonante.

Vocales compartidas	Vocales wichí	Consonantes compartidas	Consonantes wichí			
				Glotal.	Aspir.	
A	(Ä)	K		K'	KH	
E	(Ě)	P		P'	PH	
I		T		T'	TH	
O	(Ö)	L		L'		LH
U		M		M'	MH	
		N		N'	NH	
		W		W'	WH	
		Y		Y'	YH (ÑH)	
			CH	CH'	CHH	
			TS	TS'	TSH	
			KW	KW'		
		J				
		S				
			FW			
			H			
				'		(SH)

Tabla 1. Alfabeto Unificado Wichí (Buliubasich, Drayson & Molina de Berteá, 2004).

La constitución del Alfabeto Unificado ha sido el puntapié para la generación del grupo de estudio de la lengua, que posteriormente se convertiría en el CWLh. Asimismo, como lo destacaremos más adelante, es un elemento clave para la planificación lingüística:

Por eso digo, [el alfabeto] como que es un disparador del trabajo que lleva acá el Consejo Wichí Lhämtes. Es un disparador porque algunos se darán cuenta de que hubieran escrito de otra forma, entonces se busca una manera. Algunos dicen: “ah bueno, que bueno de que se escribe de esta manera. Ahora sí sé cómo se escribe”, entonces lo va siguiendo [al alfabeto]. Es un motivador, es algo que está vivo. Entonces, a mí me parece que es fundamental (Miembro del CWLh, en Ossola, 2019).

Acerca de su modelo organizativo, el CWLh tiene una Asamblea, que constituye la máxima

autoridad, y está compuesta por todos los miembros de la organización. La Asamblea decide las líneas generales de trabajo a ser desarrolladas (Consejo Wichí Lhämtes, 2013). También están presentes un Consejo Directivo (encargado de decidir los programas de trabajo de la organización), una Comisión de Coordinación (a cargo de poner en práctica las decisiones de la Asamblea y del Consejo Directivo) y un Órgano de Fiscalización (cuya función es la de asegurar el cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo y de la Comisión de Coordinación (Consejo Wichí Lhämtes, 2013, p. 16).

Todos estos principios organizativos están presentes en el Estatuto del Consejo Wichí Lhämtes, que en su artículo N° 5 expone cuáles son los principios que orientan todo el quehacer del CWLh:

- 1) Todos tienen derecho a expresarse en su lengua materna en privado y en público y a desarrollar todas sus actividades mediante su propia lengua;
- 2) La lengua es de todo el pueblo wichí, no es patrimonio de algunos con la exclusión de otros;
- 3) En las actividades de afirmación y promoción de la lengua se deben tener en cuenta los aportes de todos y todas, ancianos y ancianas, niños y niñas, jóvenes, adultos mujeres y varones;
- 4) La lengua es parte de cada wichí, así como también de todo el pueblo wichí; es expresión de su identidad colectiva y de su manera distinta de percibir y de describir la realidad. Su lengua es el medio privilegiado por el que el pueblo wichí y sus miembros expresan su humanidad y lo que le da sentido a su vida. Por lo tanto, debe gozar de las condiciones necesarias para su desarrollo en todas sus dimensiones;
- 5) La lengua wichí tiene muchas variedades dialectales, las que se deben respetar y afirmar como manifestación de la riqueza y la diversidad lingüística;
- 6) La lengua es primordialmente oral y el trabajo de promover la escritura wichí no debe hacerse en desmedro de la oralidad (Consejo Wichí Lhämtes, 2013, pp. 24-26).

Todos estos principios guardan relación intrínseca con el pueblo wichí y sus modos de organización. Esto es notable, por ejemplo, en la relevancia que tiene la toma de decisiones colectiva, ya que entre los wichí es importante el seguimiento de la voluntad de la mayoría, que incluso el líder debe respetar: “[tradicionalmente] incluso el Niyat (jefe) se erguía ante algunas situaciones particulares [no ejercía un liderazgo permanente] y sus resoluciones debían responder a los intereses colectivos y contar con el visto bueno del consejo de ancianos de su grupo o banda” (Castillo, 1999, p. 140).

El Consejo es una herramienta que tiene mucho de, mucho de wichí. Porque es un órgano que trabaja muchísimo ante la vista de quienes entienden de la materia. Pero, bueno, es un poco invisible porque no es de llevar estandartes ni nada, y es flexible. Pero va avanzando. Por eso, los años que lleva de trabajo de lo que es ahora el Consejo Wichí Lhämtes, que fácilmente son veinte años, un poquitito más, es constancia. Y creo que refleja mucho con esto de ser wichí. Y obviamente, no sé si tiene mucho que ver, pero sí refleja el pensamiento [wichí] (Miembro del CWLh, en Ossola, 2019).

El CWLh goza de una importante representatividad. La misma se vincula a su alcance territorial (participan miembros del pueblo wichí de las diferentes áreas geográficas y lingüísticas) y a la amplitud de su base de participación (acuden personas de diferentes edades y disímiles trayectorias de escolaridad). También es importante hacer notar que si bien el Consejo se constituye en torno a funciones lingüísticas, sus ámbitos de desempeño traspasan estos objetivos:

El Consejo [Wichí Lhämtes] a futuro es algo, que nosotros deseáramos que fuera, en vez de que sea una herramienta, que sea varias herramientas el Consejo. Porque sirve para el idioma, sirve para unificar grupos de la misma etnia, sirve para nuestras comunidades y obviamente, [sirve] para la otra sociedad (Ossola, 2019).

Se expresan de esta forma los alcances múltiples que tiene el CWLh. En primer lugar, su importancia en materia lingüística (“sirve para el idioma”). En segundo lugar, su valor para la socialización e intercambio entre las diferentes parcialidades del pueblo wichí (“sirve para unificar grupos de la misma etnia”). También acrecienta una pertenencia identitaria de carácter intraétnico (“sirve para nuestras comunidades”). Por último, el Consejo se vislumbra como un órgano que visualiza la presencia wichí ante la sociedad mayoritaria y canaliza las demandas de este pueblo (“y obviamente, [sirve] para la otra sociedad”). Debido a ello, se convierte en una entidad que promueve la diversidad lingüística y contribuye al trazado de políticas lingüísticas.

A partir de 2016 el CWLh inició un importante camino de incidencia en la esfera pública, principalmente desarrollada en la provincia de Salta, aunque también incluye a Chaco y Formosa¹³. Esta incidencia está marcada por dos demandas principales. La primera se vincula al reconocimiento del Alfabeto Unificado Wichí y su uso en los espacios públicos, como las escuelas y otros organismos de gobierno. La segunda persigue la obtención del reconocimiento oficial del Consejo Wichí Lhämtes como Órgano de Asesoramiento y de Consulta en lo atinente a la lengua wichí y su escritura. La gestión de estas demandas ante entidades de gobierno ha sido de gran importancia, porque posicionaron al Consejo en la esfera pública y han permitido poner en escena las desigualdades en torno a la adquisición de los derechos lingüísticos.

4. PROYECTOS EN CURSO DEL *CONSEJO WICHÍ LHÄMTES*

Durante 2019 el CWLh desarrolla, a la par de los encuentros trimestrales regulares, dos

¹³ Hay que hacer notar que cada provincia tiene un corpus de leyes diferentes. En el caso de Chaco, como veremos más adelante, las lenguas indígenas ya han sido oficializadas (incluida la lengua wichí). Formosa, al igual que Salta, no cuenta con legislación específica en materia lingüística.

proyectos de gran importancia, enmarcados en el año Internacional de las Lenguas Indígenas. El primero de ellos, es la solicitud por la oficialización de la lengua wichí en la Legislatura de la provincia de Salta. El otro, es una diplomatura universitaria bilingüe (wichí/español) que busca formar traductores e intérpretes para el acceso a la justicia. A continuación desarrollaremos brevemente cada uno de ellos.

4.1. *Solicitud de oficialización de la lengua wichí en la provincia de Salta*

El 14 de marzo de 2019 se presentó en la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta el proyecto de Ley para la Oficialización de la Lengua Wichí en la provincia de Salta¹⁴. El CWLh tuvo un rol protagónico en la redacción, tanto del cuerpo del proyecto, como de los fundamentos del mismo, por lo que comenzó a posicionarse como un interlocutor válido para la elaboración de una planificación lingüística en el marco de reconocimiento del multilingüismo.

Hay que señalar que diferentes autores han destacado la importancia que tiene la oficialización de las lenguas indígenas como reafirmación de los derechos de la población que utiliza dichas lenguas, y como mecanismo de resguardo del patrimonio lingüístico de la humanidad: “La oficialización de una lengua, como las lenguas de pueblos originarios, influye en su estatus en el momento en que la reconoce y la visibiliza. Tal vez las acciones no se concreten en forma inmediata. Sin embargo su importancia radica en que sienta las bases para que se implementen medidas que revitalicen y extiendan su uso” (Bengochea & Sartori, 2018, p.6).

En Argentina, sólo tres de las veintitrés provincias han establecido medidas sobre las lenguas indígenas. Se trata de Santiago del Estero, Corrientes y Chaco. La lengua quichua hablada en Santiago del Estero es la única lengua nativa

¹⁴ Expediente N° 91-40521 presentado por los diputados Jesús Ramón Villa, Isabel Marcelina De Vita y Lucas Javier Godoy del Frente para la Victoria.

que en Argentina tiene rango Constitucional: la Constitución de esa provincia la reconoce, en una disposición complementaria, como “lengua de pervivencia provincial” (Constitución de Santiago del Estero, 2005). En la provincia de Chaco, las lenguas qom, moqoit y wichí están declaradas “lenguas oficiales de la Provincia, además del Castellano-Español” (Ley 6604 (2010)). Se ha señalado que “Lo importante de la ley es que no queda solo en el plano de la declaración sino que crea el Consejo Provincial Asesor de Lenguas Indígenas –artículo 2–, cuyo objetivo es velar por el reconocimiento efectivo, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los distintos pueblos indígenas cuyas lenguas se declararon oficiales” (Bongochea & Sartori, 2018).

El precedente de Chaco es el más cercano para la solicitud de oficialización de la lengua wichí por dos motivos principales. En primer lugar, porque la lengua wichí es una de las tres lenguas oficializadas en esa provincia. En segundo lugar, porque al igual que en Chaco –y a diferencia de Santiago del Estero y Corrientes–, en Salta la lengua wichí se vincula a la identidad de un pueblo indígena: el pueblo wichí.

En sintonía con la Ley chaqueña, el proyecto de Ley presentado en la legislatura salteña solicitaba, en su artículo primero, la oficialización de la lengua wichí y también del castellano-español. El artículo segundo pedía el reconocimiento del Alfabeto Unificado Wichí como forma estandarizada de escribir la lengua, mientras el artículo tercero tenía como finalidad promover el reconocimiento efectivo, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos del pueblo wichí. El artículo cuarto solicitaba que el Consejo de la Lengua Wichí sea considerado como órgano de asesoramiento y consulta en lo atinente a la lengua wichí y su escritura. Por último, se instituía que el Estado provincial fuera el encargado de garantizar el derecho de los ciudadanos del pueblo wichí a la utilización de su lengua en los distintos ámbitos dependientes del mismo (Expediente N°. N° 91-40521. Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, 2019).

En la sesión ordinaria de la Cámara de

Diputados de la provincia de Salta del 23 de julio de 2019 el proyecto de ley fue aprobado y enviado al Senado para su consideración. Se realizaron importantes modificaciones al proyecto original y la redacción final es la siguiente:

Art.1°.- Promuévase el conocimiento y salvaguarda de la lengua Wichí, y el reconocimiento del Alfabeto Unificado Wichí Lhämtes, a fin de propiciar la diversidad cultural y lingüística en el territorio de la Provincia de Salta.

Art.2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios que corresponda, y en coordinación con el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, debe implementar programas que propendan el reconocimiento, la protección y desarrollo de la lengua Wichí y su escritura.

Art.3°.- El Consejo de la lengua Wichí constituye un órgano de asesoramiento y consulta en lo atinente a la lengua Wichí y su escritura.

Art.4°.- Establécese la obligación de implementar planes y programas de formación y capacitación de intérpretes en el ámbito de la Administración Pública Provincial, en las condiciones que establezca la reglamentación de la presente Ley, con el objeto de garantizar a la persona wichí el ejercicio del derecho a la utilización de su lengua.

Art.5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art.6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

4.2. Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí-Castellano para el acceso a la justicia

Entre el 23 y 25 de junio de 2017, y en el marco de los encuentros regulares del CWLh en Coronel Solá (Morillo), se llevó a cabo un Taller sobre el Acceso a la Justicia, que contó con la presencia de miembros del Ministerio Público de

Defensa de la Nación (a través del Programa de Diversidad Cultural), la Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena (AADI), la defensoría federal de la jurisdicción de Orán, miembros del pueblo wichí de diferentes comunidades y de las instituciones acompañantes (TEPEYAC, ASOCIANA, ICSOH-CONICET/UNSa). En aquel taller se destacaron las diferentes barreras que existen para garantizar el acceso a la justicia entre los wichí: las económicas, las distancias físicas y simbólicas, los vínculos con la policía (discriminación), los usos de las diferentes lenguas, entre otras (Buliubasich, Ossola & Rodríguez, 2019). También se identificaron algunas demandas frecuentes, relacionadas con el acceso a la justicia por parte de los miembros del pueblo wichí, entre las cuales podemos citar:

- El desconocimiento por parte de los wichí de las leyes y los derechos que facilitarían un mejor acceso a la justicia;
- La necesidad de traducir las leyes y los derechos del español al wichí;
- La falta de capacitación para los miembros del poder judicial en materia de derechos indígenas, diversidad cultural y lingüística e interculturalidad;
- El desconocimiento, entre los wichí, de los términos claves utilizados en el sistema judicial, por ejemplo: *imputado*, *carátula*, *procesado*, *denuncia* y *exposición*;
- La falta de intérpretes en todo el proceso judicial (en la provincia de Salta, por ejemplo, hay solo una persona wichí en el registro de intérpretes judiciales);
- La incomprensión e incomunicación entre el sistema judicial y la vida de la comunidad;
- La discriminación manifestada cuando, por ejemplo, la policía no toma una denuncia presentada por un indígena;
- La incomprensión, por parte de los actores del poder judicial, de las pautas de organización propias de las comunidades wichí. Esto se refleja en la incomprensión de los tiempos para contestar preguntas en los juzgados y en el desconocimiento de los mecanismos propios para resolver conflictos internos en las comunidades;
- Es frecuente la incorrecta interpretación del lenguaje corporal, infiriendo que la tendencia wichí de no mirar a los ojos de los interlocutores es señal de ocultamiento de la verdad, cuando para los wichí hacerlo sería una señal de agresión y falta de respeto;
- El reconocimiento de que la interpretación no es simplemente la traducción literal (Consejo Wichí Lhämtes, 2018: pp. 2-3).

Al cierre del taller se redactó un documento con recomendaciones que fueron asumidas durante 2018 y 2019, sobre todo en la solicitud de la creación de una instancia formativa con acreditación universitaria: la Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí-Castellano para el acceso a la justicia (Consejo Wichí Lhämtes, 2018). Esta Diplomatura está siendo gestionada desde el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, dependiente del CONICET y la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, y estará dirigido a miembros del pueblo wichí que quieran formarse en una perspectiva crítica sobre la interrelación de derechos (lengua, cultura y justicia) y las formas de intervenir en favor de los derechos de los pueblos indígenas. El objetivo principal de la Diplomatura es lograr, a través de la formación de intérpretes y traductores bilingües, que la lengua wichí sea oficialmente reconocida y efectivamente incorporada en todos los procesos judiciales que involucran a los miembros de este pueblo, para así posibilitar un mejor acceso al sistema judicial, y reforzar el reconocimiento efectivo de los derechos ciudadanos de los pueblos indígenas.

El CWLh, como órgano de consulta sobre los asuntos vinculados a la lengua wichí y sus hablantes, ha presentado esta Diplomatura en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social y en la Secretaría de Justicia y Métodos participativos en la Resolución de Conflictos, ambos de la provincia de Salta. De esta manera se ha iniciado una articulación novedosa entre un colectivo indígena, iglesias, universidad y gobierno provincial.

La formación comenzará a dictarse durante 2020 en Coronel Solá (Salta, Argentina), iniciándose con la selección de 30 estudiantes

(a quienes se les otorgará una beca completa de transporte, alojamiento y materiales para realizar la formación durante los dos años de duración). Las áreas de estudio son Derecho, Cosmovisión Wichí y Lenguas; y el cuerpo docente se constituye por especialistas en las temáticas (miembros del pueblo wichí y académicos).

CONSIDERACIONES FINALES

En este artículo hemos señalado que Salta es la provincia argentina con mayor cantidad de pueblos indígenas, algunos de los cuales conservan una gran vitalidad lingüística y usan cotidianamente sus lenguas. No obstante, las políticas lingüísticas aún son insuficientes para garantizar una paridad en el uso de las lenguas (español y lenguas indígenas). Esta falta de garantías lingüísticas se pone de manifiesto en la exclusión de los sectores indígenas del ejercicio efectivo de sus derechos ciudadanos, como el acceso a la salud, la educación formal y la justicia.

En el caso particular del pueblo wichí, sus miembros se han formado en las últimas décadas en ámbitos seculares y religiosos que les permitieron apropiarse de diferentes herramientas de lectoescritura, y posicionarse activamente en defensa de sus derechos territoriales, culturales y lingüísticos. La experiencia finisecular es ilustrativa al respecto, siendo un momento clave para el surgimiento de organizaciones indígenas e indigenistas. La creación del Consejo de la Lengua Wichí, en particular, se vincula con el despliegue de nuevas prácticas desarrolladas por este pueblo en torno a la apropiación activa de los recursos culturales, territoriales y lingüísticos.

Sostenemos que la formación del *Consejo Wichí Lhämtes* supone la emergencia de un actor novedoso en el marco de la política lingüística y la gestión de las lenguas en la región del Norte Grande Argentino. A lo largo de más de veinte años de trabajo, este Consejo ha logrado configurar una agenda propia para la planificación lingüística de la lengua wichí. La misma comprende la elaboración del Alfabeto Unificado Wichí, la creación de materiales de estudio, la ejecución de talleres

formativos y la gestión de la lengua ante diferentes organismos de gobierno. Cada una de estas medidas contribuye al fortalecimiento de los lazos intraétnicos e interpela a la sociedad mayoritaria, poniendo en relieve la desigualdad estructural en la que se encuentran los pueblos originarios, y promoviendo la reflexión sobre las ideologías lingüísticas que justifican la subvaloración de esta lengua y de sus hablantes.

La solicitud de oficialización de la lengua wichí en la provincia de Salta y la creación de la Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí-Castellano para el Acceso a la Justicia constituyen las últimas acciones generadas por el CWLh en el camino de colaborar con el trazado de políticas públicas que promueven la diversidad lingüística y el reconocimiento de los derechos sociales de los pueblos indígenas en el norte argentino.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis colegas del equipo de acompañamiento del *Consejo Wichí Lhämtes* por la posibilidad de formarme y aprender a su lado. Especialmente a Catalina Buliubasich, Cristóbal Wallis y Silvia Molina. Doy gracias a los miembros del *Consejo Wichí Lhämtes* por permitirme ser parte de los desafíos que reviste el reconocimiento y la valoración de su lengua. Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por el financiamiento de mis investigaciones y al Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades por el respaldo institucional. Asimismo, quiero agradecer a los evaluadores anónimos que realizaron una lectura detallada y enriquecedora del escrito.

BIBLIOGRAFÍA

Ballena, C. & Unamuno, V. (2018). Challenge from the margins. New uses and meanings of written practices in Wichí. *AILA Review*, 30(1), 120-143. <https://doi.org/10.1075/aila.00006.bal>

- Bein, R. (Ed.) (2017). *Legislación sobre lenguas en la Argentina. Manual para docentes*. Recuperado de <http://linguasur.com.ar/panel/archivos/8e7b4dd361b63f707ab820a8c595f447manual-para-docentes.pdf>
- Bengochea, N. I. & Sartori, F. (2018). Legislación lingüística en Argentina: el caso de las lenguas indígenas. *Actas de 2º Congreso Internacional de Profesores de Lenguas Oficiales del MERCOSUR (CIPLOM)*. Recuperado de <https://glotopolitica.com/2018/07/16/legislacion-linguistica-en-argentina-el-caso-de-las-lenguas-indigenas/>
- Buliubasich, C. (2011). *Los pueblos indígenas del Pilcomayo: procesos de construcción de etnicidad y lucha por la tierra*. (Tesis de doctorado inédita), Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, España.
- Buliubasich, C., Drayson, N. & Molina, S. (2004). *Las palabras de la gente. Alfabeto unificado para wichílhämtes. Proceso de consulta y participación*. Salta: CEPIHA.
- Buliubasich, C., Ossola, M. M. & Rodríguez, H. (2019). Pueblos indígenas, derechos lingüísticos y acceso a la justicia: el proyecto de formación de Jóvenes Intérpretes Bilingües Interculturales del Consejo Wichí Lhämtes (Salta, Argentina). *Revista sobre acceso a justicia e direitos nas Américas*, 3(2), 125-147. Recuperado de <http://periodicos.unb.br/index.php/abya/article/view/24631/22978>
- Carrió, C. (2014). Lenguas en Argentina. Notas sobre algunos desafíos. En L. M. Kornfeld (Comp.), *De lenguas, ficciones y patrias* (pp. 149-184). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Casimiro Córdoba, A. V. (2019). *Patrimonio lingüístico y cultural de los pueblos indígenas de Salta. Manual digital*. Salta: Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural, Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la provincia de Salta. Recuperado de <http://www.icsoh.unsa.edu.ar/icsoh/wp-content/uploads/2019/06/manual-digital-casimiro-cordoba.pdf>
- Casimiro Córdoba, A. V. & Flores, M. E. (2017). La lengua Guaraní en el Chaco Salteño. *Revista del CISEN Tramas/Maepova*, 5(1), 19-38.
- Castillo, M. (1999). *Modernidad y pueblos indígenas: algunas observaciones en torno a la comunidad indígena de Alto la Sierra (provincia de Salta – Departamento Rivadavia Banda Norte)*. (Tesis de licenciatura inédita), Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Argentina.
- Censabella, M. (1999). *Las lenguas indígenas de la Argentina. Una mirada actual*. Buenos Aires: Eudeba.
- Censabella, M. (2009). Argentina en el Chaco. En I. Sichra (Coord. y Ed.), *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina. Tomo I* (pp. 159-169). Cochabamba: UNICEF y FUNPROEIB Andes.
- Consejo Wichí Lhämtes (2013). *Cartilla del Consejo de la Lengua Wichí*. Salta: Crivelli.
- Consejo Wichí Lhämtes (2018). Proyecto para la Formación de Intérpretes Bilingües Interculturales en lenguas wichí y español. Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Manuscrito inédito.
- Dirección Provincial de Promoción Social (1984). *Censo Aborigen Provincial*. Salta: Ministerio de Bienestar Social.
- Gates, Z. (2016). Maestros indígenas en la EIB: la situación de los docentes wichí en Salta y Formosa. En A. C. Hecht & M. Schmidt (Comps.), *Maestros de la Educación Intercultural Bilingüe. Regulaciones, experiencias y desafíos* (pp. 201-222). Buenos Aires: Noveduc.
- Golluscio, L. & Vidal, A. (2009). Recorrido sobre las lenguas del Chaco y los aportes a la

- investigación lingüística. *Revista Amerindia*, 33/34, 3-40. Recuperado de https://www.vjf.cnrs.fr/sedyl/amerindia/articles/pdf/A_33-34_00.pdf
- Hamel, R. E. (1993). Políticas y planificación del lenguaje: una introducción. *Iztapalapa* 29, 5-39.
- Hecht, A. C. (2004). *Educación intercultural bilingüe en las comunidades wichís de Ramón Lista (Formosa): procesos de apropiación, resistencia y negociación*. Tesis de licenciatura inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Hecht, A. C. (2008). Lengua e identidad de niños indígenas en contextos urbanos. *Alteridades* 18(36), 145-159.
- Hirsch, S. & Serrudo, A. (2010). La educación en comunidades indígenas de la Argentina: de la integración a la Educación Intercultural Bilingüe. En S. Hirsch & A. Serrudo (Comps.), *La Educación Intercultural Bilingüe en la Argentina. Identidades, lenguas y protagonistas*. Buenos Aires: Noveduc.
- Hirsch, S. & Serrudo, A. (2016). Trayectorias de la docencia en contexto interétnicos: la labor de los docentes wichí y guaraní en Salta. En A. C. Hecht & M. Schmidt (Comps.), *Maestros de la Educación Intercultural Bilingüe. Regulaciones, experiencias y desafíos* (pp. 179-200). Buenos Aires: Noveduc.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2004-2005). *Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas*. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). *Censo Nacional de Población y Viviendas*. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Producción.
- Ley de la Cámara de Diputados de la Provincia de Chaco 6604 (2010). “Declara lenguas oficiales de la Provincia las de los pueblos Qom, Moqoit y Wichi”.
- Martínez Casas, R. (2002). La comunidad moral como comunidad de significados: el caso de la migración otomí en la ciudad de Guadalajara. *Alteridades*, 12(23), 125-139.
- Messineo, C. & Hecht, A. C. (2015). *Lenguas indígenas y lenguas minorizadas. Estudios sobre la diversidad (socio) lingüística de la Argentina y países limítrofes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba.
- Milana, P., Ossola, M. M. & Sabio Collado, M. V. (2015). Antropología social y alteridades indígenas. Salta (1984-2014). *Papeles de Trabajo*, 9 (16), 192-226.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina (2005). *Constitución de la provincia Santiago del Estero*. Recuperado de <http://www.saij.gov.ar/local-santiago-estero-constitucion-provincia-santiago-estero-lpg0000001-2005-11-26/123456789-0abc-defg-100-0000gvorpyel>.
- Nercesian, V. (2013). Bases lingüísticas y sociohistóricas del estudio dialectal del wichi/weenhayek. *Actas del VII BSA International Congress/2013 “Lenguas Indígenas de Bolivia: Teoría y praxis”*. Recuperado de http://lenguawichi.com.ar/wp-content/uploads/2019/10/NERCESIAN_VariacionDialectalWichi-AEB_2013-2.pdf
- Nercesian, V. (2017). *La escritura wichí. El alfabeto*. Recuperado de <http://www.lenguawichi.com.ar/lengua-wichi/la-gramatica>
- Ossola, M. M. (2009). Registro de campo. Manuscrito inédito.
- Ossola, M. M. (2018). Usos y resignificaciones de las lenguas wichí y español entre jóvenes universitarios bilingües (Salta, Argentina). *Cuadernos de Antropología Social* 47, 55-69. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/3832/4460>

- Ossola, M. M. (2019). Entrevista a miembro del Consejo Wichí Lhämtes. Manuscrito inédito.
- Proyecto de Ley de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta 91-40521 (2019). “Declarar lengua oficial de la provincia de Salta, además del Castellano-Español, a la lengua Wichí”.
- Rodas, J. del V. (2015). Pueblos originarios en la provincia de Salta: situación actual. En J. del V. Rodas, & A. M. Fernández Lávaque (Coords), *Identidad y marginalidad lingüística en el noroeste argentino* (pp. 3-13). Buenos Aires: Argus-a. Recuperado de <http://www.argus-a.com.ar/archivos-ebooks/identidad-y-marginalidad-linguistica-en-el-noroeste-argentino.pdf>
- Unamuno, V. (15 de noviembre de 2016). Tres Reflexiones del Sur. *Debate-Ediso Portal*. Recuperado de <http://www.edisoportal.org/debate/1239-virginia-unamuno-kaschapava>
- UNESCO (1996). *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*. Barcelona: Comité de Traducciones y Derechos Lingüísticos del International PEN Club.
- Wallis, C. (2016). Iguales pero diferentes. Uniendo lo propio con lo ajeno: el pueblo wichí en la actualidad. En S. Hirsch & A. Lazzari (Dirs.), *Pueblos indígenas en la Argentina* (pp. 7-50). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005425.pdf>
- Zajícová, L. (2017). Lenguas indígenas en la legislación de los países hispanoamericanos, *Onomázein* – N° especial | Las lenguas amerindias en Iberoamérica: retos para el siglo XXI, 171-203. DOI: 10.7764/onomazein.amerindias.10.